

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:06 horas del día 19 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo de la Ex Presidencia Municipal, ubicada en AV. Hidalgo #151, en esta ciudad; se celebra la Sexta Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González.

Suplente.

Dirección de Administración.

José Carlos Villalaz Becerra.

Titular.

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Tesorería Municipal.

Talina Robles Villaseñor.

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz.
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
David Rodríguez Pérez.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Diego Ortega Puga.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Cuauhtémoc Gámez Ponce
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Claudia Castañeda Villalpando.
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Suplente.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

V. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401683

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Área Requirente: Dirección de Educación, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto de licitación: Mobiliario para Club de regularización escolar.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.
2. Grupo Industrial Forte, S.A. de C.V.
3. Arysanta, S.A. de C.V.
4. Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Los licitantes cuyas proposiciones fue desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Industrial Forte, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado conforme a lo establecido en Bases página 5 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" punto 4 y Junta de Aclaraciones pagina 2 apartado "Aclaraciones por parte del Área Convocante" Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no se integra el

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

	Cuadro de Estratificación, conforme al formato establecido en bases página 25.
Arysanta, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 21/Octubre/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 11/Diciembre/2024 conforme a lo solicitado en Bases de Licitación pagina 06 numeral 10.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. E INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

ANEXO REQUISICIÓN 202401683							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL IOME, S.A. DE C.V.		INDUSTRIA JALISCOENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mesa – Binaria de 4" a 6" cubiertas en melamina con ribete de madera medidas 120 cm. Por 40 x 75 cms.	Pieza	415	\$ 1,352.00	\$ 561,080.00	\$ 1,310.00	\$ 543,650.00
2	Silla – Para mesa tipo binaria de 4" a 6" asiento y respaldo de madera estructura tubular	Pieza	415	\$ 799.00	\$ 331,585.00	\$ 910.00	\$ 377,650.00
3	Organizador – (Librero) para material fabricado en melamina, con 12 charolas de plástico, medidas 97 cm de altura x 121 cm de largo x 30 cm de fondo	Pieza	22	\$ 4,680.00	\$ 102,960.00	\$ 3,800.00	\$ 83,600.00
4	Pintarrón – Superficie de melamina blanca, marco de aluminio medidas 120 cm x 150 cm	Pieza	22	\$ 4,899.00	\$ 107,778.00	\$ 1,788.00	\$ 39,336.00
	SUBTOTAL				\$ 1,103,403.00		\$ 1,044,236.00
	I.V.A.				\$ 176,544.48		\$ 167,077.76
	TOTAL				\$ 1,279,947.48		\$ 1,211,313.76
	Tiempo de Entrega			Podrán realizarse entregas de manera parcial en coordinación con la dependencia solicitante, 15 días hábiles una vez adjudicado el fallo		15 días hábiles después de haberse emitido el fallo	
	Garantía			5 años contra defectos de fabricación		12 meses en cualquier dañado de los materiales	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. No.10200/1/2024/0628 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. No.10200/1/2024/0628 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Magalli Pérez Lomelí	Directora de Educación
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de Comunidad.

Mediante oficio de análisis técnico número 10200/1/2024/0628

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.10200/1/2024/0628 emitido por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

Cabe hacer mención que el Licitante manifiesta en su propuesta la intención de recibir hasta un 50% de anticipo del total de la orden de compra.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

CH
A

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Se hace de su conocimiento que se realizarán un total de 02 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025. Las órdenes de compra correspondientes al ejercicio fiscal 2025, quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'211,313.76

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	415	Pieza	Mesa – Binaria de 4" a 6" cubiertas en melamina con ribete de madera medidas 120 cm. Por 40 x 75 cms.	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	INJALRESO	\$ 1,310.00	\$ 543,650.00
2	415	Pieza	Silla – Para mesa tipo binaria de 4" a 6" asiento y respaldo de madera estructura tubular	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	INJALRESO	\$ 910.00	\$ 377,650.00
3	22	Pieza	Organizador – (Librero) para material fabricado en melamina, con 12 charolas de plástico, medidas 97 cm de altura x 121 cm de largo x 30 cm de fondo	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	INJALRESO	\$ 3,800.00	\$ 83,600.00
4	22	Pieza	Pintarrón – Superficie de melamina blanca, marco de aluminio medidas 120 cm x 150 cm	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	INJALRESO	\$ 1,788.00	\$ 39,336.00
						SUBTOTAL	\$ 1,044,236.00
						I.V.A.	\$ 167,077.76
						TOTAL	\$ 1,211,313.76

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.06.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401447, 202401448, 202401449, 202401450, 202401467 y 202401582.

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Proyecto integral de suministro e instalación de señalamientos y dispositivos de control de tránsito sobre la carretera a Colotlán a su cruce con Av. Valle de los Molinos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

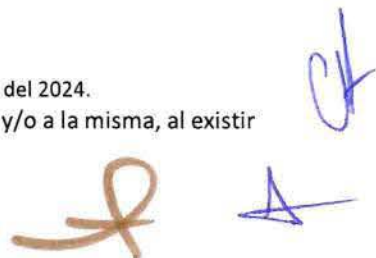
Proveedores que cotizan:

1. Grupo Constructor Cardenal, S.A. de C.V.
2. Semex, S.A. de C.V.
3. Billiard Project, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

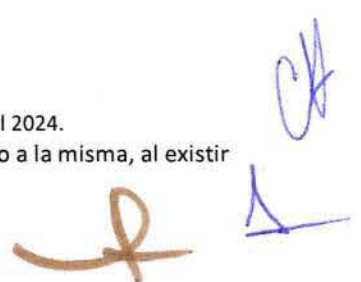


ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Licitante	Motivo
Grupo Constructor Cardenal, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. 09300/XI/2024/2471. No cumple con las siguientes especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación: No presenta ficha técnica del Contador Peatonal 42cm Los siguientes artículos no cumplen con el tiempo mínimo de garantía, ya que en la propuesta se manifiesta que es de 2 años, siendo lo requerido en bases 5 años: Cabeza de 3 luces de LED 12" (RAV) Cabeza de 3 luces de LED 12" (FR, FA, FV) Contador Peatonal 42cm
Semex, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 2.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. 09300/XI/2024/2471.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

No cumple con las siguientes especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación:

No presenta fichas técnicas de los siguientes artículos:

Señalamiento Límite de velocidad 61x61

Señalamiento Vuelta con Señalamiento flecha 61x61

Señalamiento Prohibido retorno 61x61

Señalamiento Parada de camión 61x61

Señalamiento Parada de camión 86x86

Señalamiento Límite de velocidad 117x117

Señalamiento Semáforo 117x117

Señalamiento Adicional 117x40

Acometida 2 hilos

Pintura Termoplástica Tráfico negro

La muestra no cumple con las especificaciones requeridas ya que no se logró realizar el borrado del elemento vandálico.

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.

Se anexa tabla de Excel

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Directora de Movilidad y Transporte
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 09300/XI/2024/2471

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09300/XI/2024/2471 emitido por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Es necesario precisar que el licitante sugerido se encuentra de manera global un 5.3% por encima de la media del estudio de mercado, no obstante, no supera el 10%, por lo anterior el Área Requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar las órdenes de compra.

Cabe mencionar que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del total del presente proceso, que se ejercerá con presupuesto 2024, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las órdenes de compra correspondientes al ejercicio fiscal 2025, quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$2'330,184.80

Se anexa tabla de Excel

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401737

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Compra de uniformes para guardianes viales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. Yatla, S.A. de C.V.
2. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.
3. Grupo Comercial Industrial Frenan de Occidente, S.A. de C.V.
4. Distriplus, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Comercial Industrial Frenan de Occidente, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de recibir la muestra le corresponde el número 3.	Licitante No Solvente Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, motivo de desechamiento de conformidad con el apartado "Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta" numeral 1 pagina 11 de Bases de Licitación. No presenta copia simple del registro ante la secretaria del trabajo federal (REPSE), o en su defecto carta manifiesto, motivo de desechamiento de conformidad con el apartado "Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta" numeral 1 pagina 11 de Bases de Licitación.
Distriplus, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

De acuerdo al registro al momento de recibir la muestra le corresponde el número 4.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta copia simple del registro ante la secretaria del trabajo federal (REPSE), o en su defecto carta manifiesto, motivo de desechamiento de conformidad con el apartado "Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta" numeral 1 página 11 de Bases de Licitación.

El anexo 6 Declaración de aportación 5 al millar que contiene su propuesta no se encuentra dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta numeral 6 página 6, así como el anexo en página 32 de Bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

YATLA, S.A. DE C.V. Y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

ANEXO REQUISICIÓN 202401757							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Yatla, S.A. de C.V.		Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Camisa manga larga - color blanco con tiras reflectantes (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Pieza	800	\$1,930.00	\$ 1,544,000.00	\$ 2,048.00	\$ 1,638,400.00
2	Pantalón táctico - , color negro, con tiras reflectantes (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Pieza	400	\$1,875.00	\$ 750,000.00	\$ 1,990.00	\$ 796,000.00
3	Gorra - tipo chanchomon, negro, bordada (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Pieza	220		\$ -		\$ -
4	Chamarra - color verde lima neón, con tiras reflectantes (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Pieza	220		\$ -		\$ -
5	Botas - táctica color negro apegarse a ficha técnica	Par	400	\$1,881.00	\$ 752,400.00	\$ 1,996.00	\$ 798,400.00
		SUBTOTAL			\$3,046,400.00		\$3,232,800.00
		I.V.A.			\$487,474.00		\$517,248.00
		TOTAL			\$3,533,874.00		\$3,750,048.00
	Tiempo de Entrega			Máximo 90 días naturales a partir de la adjudicación del fallo.		Nos comprometemos a hacer la entrega de los bienes ofertados en un lapso de no mas de 90 días naturales a partir de la adjudicación del fallo.	
	Garantía			365 días naturales por falla, defectos de fábrica, y/o vicios ocultos, en un máximo de 48 horas, notificando previamente por medio de correo electrónico.		12 meses contra defectos de fabricación, fallas, vicios ocultos, productos en mal estado, defectos de piezas o cualquier otro que afecte y/o altere la calidad de los bienes ofertados.	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir la muestra le corresponde el numero 2. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio: 09300/XII/2024/2504 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.		De acuerdo al registro al momento de recibir la muestra le corresponde el numero 1. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09300/XII/2024/2504 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Directora de Movilidad y Transporte
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 09300/XII/2024/2504

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 09300/XII/2024/2504 emitido por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, análisis de muestra así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofreció la propuesta económica más baja en las partidas 1, 2 y 5.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Cabe mencionar que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del total del presente proceso, que se ejercerá con presupuesto 2024, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, la orden de compra correspondiente al ejercicio fiscal 2025, quedará sujeta a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

Así mismo lo correspondiente a las partidas 3 y 4, no fue posible asignarse ya que no fueron solventes las propuestas y/o muestras presentadas, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda complementaria sin la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

YATLA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3'533,824.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	800	Pieza	Camisa manga larga - color blanco con tiras reflectantes (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Yatla, S.A. de C.V.	Dickies Modelo SSS36/L254	\$ 1,930.00	\$1,544,000.00
2	400	Pieza	Pantalón táctico - , color negro, con tiras reflectantes (según diseño autorizado) apegarse a ficha técnica	Yatla, S.A. de C.V.	5.11 MODELO 74369/64386	\$ 1,875.00	\$ 750,000.00
5	400	Par	Botas - táctica color negro apegarse a ficha técnica	Yatla, S.A. de C.V.	5.11 MODELO 12387	\$ 1,881.00	\$ 752,400.00
SUBTOTAL							\$ 3,046,400.00
I.V.A.							\$ 487,424.00
TOTAL							\$ 3,533,824.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V., y las partidas 3 y 4, se declaren desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda complementaria sin la concurrencia de Comité**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401738.

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Compra de Bicicletas y Patines Eléctricos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Proveedores que cotizan:

1. Evo Distribution, S. de R.L. de C.V.
2. Opermaquilas, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE RESULTO DESECHADO

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Directora de Movilidad y Transporte
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 09300/XII/2024/2469

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09300/XII/2024/2469 emitido por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

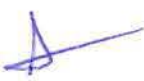
Partida 1, Evo Distribution, S. de R.L. de C.V.

Partida 2, Opermaquilas, S. de R.L. de C.V.

Así mismo el área requirente solicita mediante el mismo oficio, en virtud de la inminente necesidad, la autorización para la adjudicación al proveedor sugerido en las partidas 1 y 2, toda vez no existe comparativo debido a que solamente un licitante presentó cotización en cada una de las partidas, esto debido a que la adquisición de bicicletas y patines eléctricos es de suma importancia para el Municipio de Zapopan cuya finalidad es garantizar la operatividad de los Guardianes Viales, ya que sus tareas básicas implican vigilar las dinámicas de tránsito en diversas vialidades de Zapopan, especialmente en zonas de difícil acceso o congestionadas, medios de transporte que los hace indispensables para garantizar el éxito del programa Guardianes Viales. Lo anterior se somete a consideración del Comité

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

de Adquisiciones, de conformidad al Artículo 24, Fracción XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EVO DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V., EN LA PARTIDA 1 POR UN MONTO DE \$3'342,500.15

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	35	Pieza	Bicicleta - Eléctrica, equipada.	Evo Distribution, S. de R.L. de C.V.	Orbea	\$ 82,327.59	\$ 2,881,465.65
Subtotal							\$ 2,881,465.65
I.V.A.							\$ 461,034.50
Total							\$ 3,342,500.15

OPERMAQUILAS, S. DE R.L. DE C.V., EN LA PARTIDA 2 POR UN MONTO DE \$333,500.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
2	25	Pieza	Patín - Eléctrico plegable, equipado.	Opermaquilas, S. de R.L. de C.V.	Honey Whale	\$ 11,500.00	\$ 287,500.00
Subtotal							\$ 287,500.00
I.V.A.							\$ 46,000.00
Total							\$ 333,500.00

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 3'676,000.15

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **EVO DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V., Y OPERMAQUILAS, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401715 y 202401717 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Arrendamiento de Software, licenciamiento y equipos de Photones-250.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Redes Tecnologías de Occidente, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

2. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.

El licitante cuya proposición fue desechada:

Licitante	Motivo
Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0345-B No presenta la siguiente documentación solicitada en bases, en los puntos del apartado "Documentos a anexar al Sobre 1 " página 27: Un certificado en EC-Council como Ethical Hacker titular del mismo. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Un ingeniero certificado en ISACA como Certified Information Security Manager titular. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Un ingeniero certificado en CISO. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. El licitante deberá de estar certificado en ISO 27001. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

3 certificados al menos como Analista de SOC. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 20240173 / RONDA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	EQUIPO - Photonex-250: Hardware unit for 1Gbps Security Sensor or 5Gbps Network Sensor (no 10G interface)Security Sensor-1G: Security Sensor that runs IDS and Malware Sandbox, collects traffic, and enables log collection Rated for 1Gbps.	Pieza	3	\$345,903.86	\$ 1,037,711.58
	SUBTOTAL				\$1,037,711.58
	I.V.A.				\$166,033.85
	TOTAL				\$1,203,745.43
ANEXO REQUISICIÓN 20240173 / RONDA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Licenciamiento Bundle por 12 meses incluye licencia para y hasta 1,108 dispositivos, así como licencia para almacenamiento en frío por 12 meses.	Servicio	1	\$1,218,293.96	\$ 1,218,293.96
	SUBTOTAL				\$1,218,293.96
	I.V.A.				\$194,927.03
	TOTAL				\$1,413,220.99
	Tiempo de Entrega			La entrega de los 3 photonex y licencia será de 2 semanas posteriores a la adjudicación del fallo y en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Realizando previa cita con Ernesto Cervantes Castro de la Dirección de Innovación Gubernamental en la extensión 2490 o al correo ernesto.cervantes@zapopan.gob.mx	
	Garantía			1 año, sin alteración y/o condicionante.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07200/2024/0345-B - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 07200/2024/0345-B

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07200/2024/0345-B emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, un cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICIÓN 202401715 RONDA 2

REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'203,745.43

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	EQUIPO - Photonics-250: Hardware unit for 1Gbps Security Sensor or 5Gbps Network Sensor (no 10G interface)Security Sensor-1G: Security Sensor that runs IDS and Malware Sandbox, collects traffic, and enables log collection Rated for 1Gbps.	Redes Tecnológicas de Occidente. S.A. de C.V.	STELLARCYBER	\$ 345,903.86	\$ 1,037,711.58
SUBTOTAL							\$ 1,037,711.58
I.V.A.							\$ 166,033.85
TOTAL							\$ 1,203,745.43

EN LA REQUISICIÓN 202401717 RONDA 2

REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'413,220.99

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Requisición 202401717 Ronda 2							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Licenciamiento Bundle por 12 meses incluye licencia para y hasta 1,108 dispositivos, así como licencia para almacenamiento en frío por 12 meses	Redes Tecnológicas de Occidente. S.A. de C.V.	STELLARCYBER	\$ 1,218,293.96	\$ 1,218,293.96
SUBTOTAL							\$ 1,218,293.96
I.V.A.							\$ 194,927.03
TOTAL							\$ 1,413,220.99

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 2'616,966.42

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Claudia Yadira Pizano Oliva, adscrita a la Dirección de Innovación Gubernamental, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Claudia Yadira Pizano Oliva, adscrita a la Dirección de Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401456 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Servicio y suministro de aceites, lubricantes y aditivos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

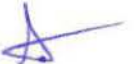
1. José Martín Muñoz Hernández.
2. Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.
3. HM Highmil, S.A. de C.V.
4. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

José Martín Muñoz Hernández

Licitante NO Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:

Presenta el anexo 5 (Acreditación Legal) de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos o no actualizados, como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 4 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de identificación oficial, tal como se indica en la página 6, punto 5.

EL anexo 6 "Formato de declaración de aportación 5 al millar" no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5, apartado "Forma en que se deberán presentar las proposiciones" numeral 3

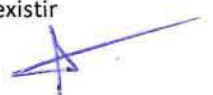
No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, pagina 6 numeral 8 de las bases de licitación.

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación. página 6, punto 9 de las bases de licitación, página 6 numeral 9 de las bases de licitación.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

	carta de justificación de motivos, pagina 7 numeral 10 de las bases de licitación. No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), pagina 7 numeral 11 de las bases de licitación.
Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024-B/238 La ficha técnica correspondiente a la partida 2 no corresponde al producto solicitado, presenta SAE 20W-50 CI-4, cuando en las bases de licitación se solicitó SAE 20W-50 CJ-4, esto se advierte en el folio 000081 de Contraloría en la apertura. No presenta homologaciones (aprobaciones emitidas por los fabricantes de vehículos que avalan la calidad y eficacia de los lubricantes), esto de las partidas 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11. Lo antes mencionado tal como fue solicitado en el numeral 1 de los "DOCUMENTOS A ANEXAR al sobre 1" del FORMATO A, página 16 de las bases de licitación.
HM Highmil, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de sobre #1 se observó lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

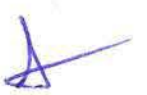
	La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado conforme a lo establecido en Bases página 5 apartado "Forma en que se deberán presentar las proposiciones" párrafo 04 y junta de aclaraciones de fecha 10/12/2024 pagina 4, apartado; Aclaración por parte del Área Convocante.
Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024-B/238 No presenta homologación (aprobaciones emitidas por los fabricantes de vehículos que avalan la calidad y eficacia de los lubricantes) de las partidas 1 y 7, tal como fue solicitado en el numeral 1 de los DOCUMENTOS A ANEXAR al sobre 1 del FORMATO A, página 16 de las bases de licitación. Las homologaciones de las partidas 3, 5, 8 y 9 son presentadas en idioma inglés, sin presentar la correspondiente traducción. No presenta carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado. Esto de conformidad al numeral 3 de los documentos a anexar al sobre 1, del FORMATO A, página 16 de las bases de licitación.

El licitante cuya proposición resulto solvente es la que se muestra en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 11 de diciembre del 2024 y de conformidad a la evaluación mediante oficio 07100/2024-B/238 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se detectó que de las 4 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda (3 Tres), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 3 (tres)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 07.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401772 y 202401773

Área Requirente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Compra de Camionetas Pick Up y sus mantenimientos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jalisco Motors, S.A.
2. Concordia Automotriz, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Licitante	Motivo
Jalisco Motors, S.A.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica, la requisición 202401772 y 202401773, Por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Concordia Automotriz, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); con adeudos de fecha 11 de diciembre del 2024.

El licitante cuya proposición resulto solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024-B/244

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura e proposiciones realizada el día 12 de Diciembre del 2024 y de conformidad al oficio No.07100/2024-B/244 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y/o económicas, ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para su cancelación en el presente año, en virtud de lo antes mencionado, y por el cierre del ejercicio fiscal 2024 con el que se verían considerablemente reducidos los tiempos de entrega.

Diego Armando Cárdenas Paredes, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Ana Cecilia Martínez Santos** Representante Suplente de la Fracción del Partido Futuro

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta la presente licitación y se solicita su cancelación para el presente año**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 08.06.2024

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202401758 y 202401759

Área Requirente: Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Compra de camión recolector compactador y camión con caja de volteo y sus mantenimientos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. Equipos Recolectores, S.A. de C.V.
2. International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE RESULTO DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V., E INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 20241758							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Camión - chasis cabina para recolector compactador	Pieza	1	\$ 1,956,800.00	\$ 1,956,800.00	\$ 1,952,300.00	\$ 1,952,300.00
2	Equipamiento - recolector compactador para basura carga trasera con capacidad de carga de 21 yardas cubicas	Pieza	1	\$ 1,153,800.00	\$ 1,153,800.00	\$ 1,150,400.00	\$ 1,150,400.00
3	Camión - chasis cabina para caja de volteo tipo roca	Pieza	1	\$ 2,136,800.00	\$ 2,136,800.00	\$ 2,125,500.00	\$ 2,125,500.00
4	Equipamiento - caja de volteo tipo roca con capacidad de 14 mts3	Pieza	1	\$ 779,800.00	\$ 779,800.00	\$ 765,500.00	\$ 765,500.00
	SUBTOTAL				\$ 6,027,200.00		\$ 5,993,700.00
	I.V.A.				\$ 964,352.00		\$ 958,992.00
	TOTAL				\$ 6,991,552.00		\$ 6,952,692.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.		INTERNATIONAL CORPORATION DANSAUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento preventivo - chasis cabina para recolector compactador	Paquete	1	\$ 195,920.00	\$ 195,920.00	\$ 191,840.00	\$ 191,840.00
2	Mantenimiento preventivo - equipamiento recolector compactador para basura carga trasera con capacidad de carga de 21 yardas cubicas	Paquete	1	\$ 203,040.00	\$ 203,040.00	\$ 197,200.00	\$ 197,200.00
3	Mantenimiento preventivo - chasis cabina para caja volteo tipo roca con capacidad de 14 mcs3	Paquete	1	\$ 203,800.00	\$ 203,800.00	\$ 199,600.00	\$ 199,600.00
4	Mantenimiento preventivo - caja volteo tipo roca con capacidad de 14 metros cuadrados	Paquete	1	\$ 131,840.00	\$ 131,840.00	\$ 129,600.00	\$ 129,600.00
	SUBTOTAL				\$ 734,600.00		\$ 718,240.00
	I.V.A.				\$ 117,536.00		\$ 114,918.40
	TOTAL				\$ 852,136.00		\$ 833,158.40
	SUBTOTAL				\$ 6,761,800.00		\$ 6,711,940.00
	I.V.A.				\$ 1,081,888.00		\$ 1,073,910.40
	TOTAL				\$ 7,843,688.00		\$ 7,785,850.40
	Tiempo de Entrega			Previo al 23 de diciembre de 2024 (03 días naturales)		Previo al 23 de diciembre de 2024 (03 días naturales)	
	Garantía			Req 202401758 para la partida 1,2,3,4 cuentan con una garantía de 24 meses 730 días naturales Licitante Solvente		Para la partida 1,2,3,4 de la req 202401758 cuentan con una garantía de 24 meses 730 días naturales Licitante Solvente	
	Observaciones			De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024-B/243 El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el formato A de las bases de la presente licitación, esto en las partidas contempladas en las requisiciones 202401758 y 202401759		De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07100/2024-B/243 El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el formato A de las bases de la presente licitación, esto en las partidas contempladas en las requisiciones 202401758 y 202401759	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Director de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 07100/2024-B/243

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No 07100/2024-B/243 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mismo que refiere de las 2 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, por lo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante solvente, que ofrece la propuesta económica más baja en conjunto es decir:

CONJUNTO 1: Partidas 1 y 2 de la requisición 202401758 y partidas 1 y 2 de la requisición 202401759: International Corporación Dansutol, S.A. de C.V.

CONJUNTO 2: Partidas 3 y 4 de la requisición 202401758 y partidas 3 y 4 de la requisición 202401759: International Corporación Dansutol, S.A. de C.V.

Cabe señalar que la asignación se realiza conforme al criterio de evaluación de costo-beneficio, indicado en bases página 10, International Corporación Dansutol, S.A. de C.V. oferta mejores condiciones toda vez que el chasis cabina supera las especificaciones en cuanto a potencia y capacidad de carga, que existiendo un empate técnico y conforme los criterios de desempate conforme al Artículo 49, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, entre los licitantes: International Corporación Dansutol, S.A. de C.V. y Equipos Recolectores, S.A. de C.V. , por estratificación es que se sugiere a la empresa; International Corporación Dansutol, aunado a ello la misma ofrece el costo global más bajo.

Así mismo, mediante el oficio No. 07100/2024-B/243 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, se informa que existe la demanda de las dependencias de contar con este tipo de equipos y la Dirección de Administración manifiesta contar con los recursos necesarios para adquirir las unidades ofertadas y de conformidad a la aclaración presentada en pagina 5 de la junta de aclaraciones celebrada el 10 de diciembre del 2024, es que se propone la adjudicación de las partidas de la manera ya mencionada, mediante el mismo oficio la Dirección de Administración solicita al Comité de Adquisiciones la autorización para realizar las requisición enlace referente a los mantenimientos (Requisición 202401759) en el periodo fiscal 2025 y la adquisición de camiones y sus equipamientos (Requisición 202401758) mediante requisición enlace con periodo fiscal 2024.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICIÓN 202401758

INTERNATIONAL CORPORACIÓN DANSUTOL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$67'892,364.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

REQUISICIÓN 202401758							
PARTIDA	CANTIDAD A ADJUDICAR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL (SIN I.V.A.)
1	17	Pieza	Camión - chasis cabina para recolector compactador	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	International MV 44K Modelo 2024	\$ 1,952,300.00	\$ 33,189,100.00
2	17	Pieza	Equipamiento - recolector compactador para basura carga trasera con capacidad de carga de 21 yardas cubicas	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Repsa	\$ 1,150,400.00	\$ 19,556,800.00
3	2	Pieza	Camion - chasis cabina para caja de volteo tipo roca	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Freightliner 52K 6x4 Modelo 2024	\$ 2,125,500.00	\$ 4,251,000.00
4	2	Pieza	Equipamiento - caja de volteo tipo roca con capacidad de 14 mts3	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Repsa	\$ 765,500.00	\$ 1,531,000.00
SUBTOTAL							\$ 58,527,900.00
I.V.A.							\$ 9,364,464.00
TOTAL							\$ 67,892,364.00

EN LA REQUISICIÓN 202401759
INTERNATIONAL CORPORACIÓN DANSUTOL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MINIMO DE \$3'374,245.12 Y UN MONTO MAXIMO DE \$ 8'435,612.80

REQUISICIÓN 202401759							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	17	Paquete	Mantenimiento preventivo - chasis cabina para recolector compactador	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 191,840.00	\$ 3,261,280.00
2	17	Paquete	Mantenimiento preventivo - equipamiento recolector compactador para basura carga trasera con capacidad de carga de 21 yardas cubicas	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 197,200.00	\$ 3,352,400.00
3	2	Paquete	Mantenimiento preventivo - chasis cabina para caja volteo tipo roca con capacidad de 14 mts3	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 199,600.00	\$ 399,200.00
4	2	Paquete	Mantenimiento preventivo - caja volteo tipo roca con capacidad de 14 metros cubicos	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 129,600.00	\$ 259,200.00
SUBTOTAL							\$ 7,312,080.00
I.V.A.							\$ 1,062,532.80
TOTAL							\$ 8,374,612.80
MONTO MAXIMO GLOBAL CON I.V.A.							\$ 9,027,192.80

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 76'327,976.80

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **INTERNATIONAL CORPORACIÓN DANSUTOL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con 3 abstenciones por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario.

Número de Cuadro: 09.06.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202401700

Área Requirente: Dirección de Alumbrado Público, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Compra de Material eléctrico y electrónico para la iluminación de parques.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. Mónica Granja Verduzco.
2. Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V.
3. Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.
4. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Mónica Granja Verduzco. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1.	Licitante No Solvente En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica de la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06090/2024/00438 El licitante no presenta carta de garantía tal como se solicita en bases de licitación página 20, apartado "Documentos a anexar sobre 1" numeral 2.
Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 3.

No presenta Anexo 4 como "Carta de estratificación" tal como se solicita en bases página 30.

Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación.

Presenta propuesta Económica de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Operadora Comercial Nace, S.A. de C.V.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 2.

Licitante No Solvente

En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta propuesta Económica de la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06090/2024/00438

El licitante no presenta carta de garantía con la totalidad de las características solicitadas, de acuerdo a las bases de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

	licitación página 20, apartado "Documentos a anexar sobre 1" numeral 2.
Comsare Comercializadora, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 4	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06090/2024/00438 El licitante no presenta carta de garantía con la totalidad de las características solicitadas, de acuerdo a las bases de licitación página 20, apartado "Documentos a anexar sobre 1" numeral 2.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son las que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Mediante oficio de análisis técnico número 06090/2024/00438

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura e proposiciones realizada el día 27 de Noviembre del 2024 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No.06090/2024/00438 emitido por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales se detectó que de las 04 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y/o económicas, ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para su cancelación en el presente año, en virtud de lo antes mencionado, y por el cierre del ejercicio fiscal 2024 con el que se verían considerablemente reducidos los tiempos de entrega.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta la presente licitación y se solicita su cancelación para el presente año**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07600/2024/1697	Renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado dentro de la Plaza Ciudadela, Colonia Jardines del Sol.
REQUISICIÓN: 202401788	Cabe mencionar que es proveedor único para el inmueble con el que se ha trabajado y adecuado en espacio desde hace varios años, contando con los servicios necesarios para cubrir las necesidades de las oficinas de la recaudadora-12 y registro civil-14, esto para atender a la ciudadanía en sus trámites de pago de predial, licencias y permisos de giros comerciales, así como de expedición de actas de nacimiento, registro de nacimientos y fallecimientos, entre otros trámites.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$124,372.29	
PROVEEDOR: GLIDER GUADALAJARA, S. DE R.L. DE C.V.	
El periodo de contratación será del 1 de octubre al 31 de diciembre de la presente anualidad.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

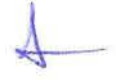
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A2 Fracción I	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/202	Suministro e instalación de 10 kits de equipamiento para las unidades pick up doble cabina 4X2.
REQUISICIÓN: 202401792	Se hace de su conocimiento que los kits son para el desarrollo del proyecto “Guardianes Viales” de la Dirección de Movilidad, donde solicita la compra de 10 camionetas pick up, doble cabina, cuatro puertas, con equipamiento incluido (torretas, bocinas, sirenas, burreras, caja de herramientas, entre otros.) Para ser instalados en unas unidades que ya se habían comprado y que la garantía aún se encuentra vigente, por lo que se le solicito a Autonova, S.A. de C.V., la autorización respecto a la pertinencia de equipar las camionetas marca Chevrolet S10, a lo que el proveedor indico que a efecto de que los vehículos no perdieran las garantías del fabricante, la instalación del equipamiento deberá de ser realizada por ellos mismos. Las entregas del suministro e instalación sean entregadas previo al 26 de diciembre del 2024.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$995,000.00	
PROVEEDOR: AUTONOVA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

Diego Armando Cárdenas Paredes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Moisés David Cuadras Abrego**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: A3 Fracción I	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/201	Adquisición de 180 dispositivos de GPS, para geolocalización para ser instalados en unidades vehiculares del Ayuntamiento de Zapopan.
REQUISICIÓN: 202401791	Cabe hacer mención que el proveedor en mención fue quien resulto adjudicado con la compra de los dispositivos, así como para proporcionar el servicio de "plataforma de monitoreo, renta mensual por equipo de geolocalización en el mes de septiembre del año 2022, no obstante y debido a la actualización del parque vehicular del municipio resulta necesario adquirir mas dispositivos GPS, que puedan conectarse a dicha plataforma y se permita dar el seguimiento a las unidades propiedad del Ayuntamiento de Zapopan, finalmente es importante destacar que el proveedor esta respetando los precios ofertados en la licitación del año 2022. Las entregas serán previo al 26 de diciembre del 2024.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$534,000.00	
PROVEEDOR: METRICA MOVIL, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del comité presentes con una abstención por parte de Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: B1 Fracción IV	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07600/2024/1727	Mantenimiento Correctivo a equipos de aire acondicionado con suministro e instalación de compresor de 5 Toneladas de refrigeración (TR), entre otros materiales y trabajos varios.
REQUISICIÓN: 202401813	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	El mantenimiento correctivo es para los equipos de aire acondicionado que incluye tanto suministro, así como la instalación de compresores, entre otros componentes en diversas áreas del edificio CISZ, esto ante la necesidad de mejorar la regulación de la climatización de las áreas ya que como el sol a través de las ventanas provoca que se incremente la temperatura y con ello los equipos trabajen un mayor tiempo sin descanso provocando con ello que fallen y no enfrien.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$357,000.00	
PROVEEDOR: PROVEEDORA RAC, S.A. DE C.V.	Por otra parte, es importante destacar que, de darse un procedimiento formal de licitación, podría conllevar un aumento significativo en los plazos de respuesta y generar retraso los cuales generarían inconvenientes a los usuarios y al personal que labora dentro del edificio, ya que, de no realizarse los mantenimientos en tiempo y forma, esto provocaría la acumulación de polvo, residuos y otros desechos comprometiéndose la funcionalidad de los equipos y la salud de los trabajadores.
SOLO SE RINDE INFORME	

NÚMERO: B2 Fracción IV	
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07600/2024/1726	Mantenimiento Correctivo al sistema de solidos del cárcamo, ubicado en el edificio de la Comisaria General de Seguridad Pública.
REQUISICIÓN: 202401814	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	El objetivo del mantenimiento correctivo al sistema del cárcamo comprende desazolve y limpieza del cárcamo por medio mecánicos con camión tipo vector e Hidrolavadora, así como la remoción de la malla existente, fabricación e instalación del cedazo fabricado en malla de acero inoxidable en la descarga de las líneas sanitarias y con ello evitar el estancamiento de solidos los cuales puedan obstruir los mecanismos de succión de las bombas ya que actualmente la acumulación de residuos representa un problema latente, pues de forma constante es arrojado objetos punzo cortantes, cintas, telas y otros objetos que dificulta la circulación del sistema de bombeo.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$97,278.50	
PROVEEDOR: GOPO 0977, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/168	Ampliación del 20% por la compra de camiones con equipamiento. Derivado a la demanda de las dependencias de poder contar con mas unidades para trabajar y dar una respuesta efectiva a la ciudadanía Zapopan. Es importante hacer mención que las entregas de los camiones podrán realizarse de manera parcial, siempre y cuando la totalidad de los mismos sean entregados previo al 26 de diciembre de 2024, en los mismos términos establecidos en las bases de licitación. Por el cierre del ejercicio fiscal, las placas de circulación podrán ser entregadas durante el mes de enero del 2025, sin que esto retrase el pago del bien, siempre y cuando el vehículo sea entregado en los tiempos establecidos.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
REQUISICIÓN INICIAL: 202401282	
ORDEN DE COMPRA: 202401293	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES. \$5'112,500.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401783	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$1'022,500.00	
PROVEEDOR: GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

Diego Armando Cárdenas Paredes, secretario técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.2	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/168	Ampliación del 14.6376081681% por la compra de camiones con equipamiento.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
REQUISICIÓN INICIAL: 202401282	Derivado a la demanda de las dependencias de poder contar con más unidades para trabajar y dar una respuesta efectiva a la ciudadanía Zapopan.
ORDEN DE COMPRA: 202401294	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES. \$21'841,000.00	Es importante hacer mención que las entregas de los camiones podrán realizarse de manera parcial, siempre y cuando la totalidad de los mismos sean entregados previo al 26 de diciembre de 2024, en los mismos términos establecidos en las bases de licitación.
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401785	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$3'197,000.00	Por el cierre del ejercicio fiscal, las placas de circulación podrán ser entregadas durante el mes de enero del 2025, sin que esto retrase el pago del bien, siempre y cuando el vehículo sea entregado en los tiempos establecidos.
PROVEEDOR: GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.2 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con 3 votos en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por parte de Brício Baldemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

NÚMERO: 3.3	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/168	Ampliación del 20% por el servicio de mantenimiento preventivo a camiones con equipamiento.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
REQUISICIÓN INICIAL: 202401285	
ORDEN DE COMPRA: 202401297	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES. \$376,179.75	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401784	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$75,235.95	
PROVEEDOR: GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.3, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.4	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/168	Ampliación del 15.0463265% por el servicio de mantenimiento preventivo a camiones con equipamiento.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
REQUISICIÓN INICIAL: 202401285	
ORDEN DE COMPRA: 202401298	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES. \$1'532,600.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401786	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$230,600.00	
PROVEEDOR: GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.4, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: 3.5	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07100/2024-B/164	Ampliación del 4.6153846189% para el mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada. Debido al trabajo continuo que se ha venido realizado con la maquinaria perteneciente a las áreas operativas del Municipio, es que resulta necesario realizar los servicios de mantenimiento preventivo (por horas de trabajo), así como de diversos mantenimientos correctivos, que en su momento no se encontraban contemplados para el presente ejercicio.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
REQUISICIÓN INICIAL: 202401278 ENLACE DE LA 202401231	
ORDEN DE COMPRA: 202401193	
MONTO SIN I.V.A. \$1'724,137.93	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401781	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$344,827.59	
PROVEEDOR: CRISTINA JAIME ZUÑIGA	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.5, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Cat



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

NÚMERO: 3.6	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 05000/05500/05503/09844/2024	Ampliación del 20% de contrato, por concepto de servicio profesional de actualización cartográfica con vinculaciones de cuentas y dibujo de predios o construcciones en el padrón catastral mediante vuelos con drones.
ÁREA REQUIRENTE: TESORERÍA.	
REQUISICIÓN INICIAL: 202400331	El servicio inicial consideraba la revisión de 100,000 registros catastrales; investigación y vinculación predial de 100,000 registros catastrales; y la realización de trazos en 3D de condominios verticales e identificación por cuenta de 20,000 predios, por lo que debido a la magnitud del registro catastral se ve la necesidad de continuar con el proceso de actualización cartográfica requiriendo el servicio por 20,000 revisiones de registros; 20,000 investigaciones y vinculaciones prediales; y 4,000 realizaciones de trazos 3D de condominio verticales e identificaciones por cuenta más.
ORDEN DE COMPRA: 202400309	
MONTO SIN I.V.A. Y SIN RETENCIONES \$22'100,000.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202401819	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$4'420,000.00	
PROVEEDOR: DESARROLLOS TECNOLOGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos, y las abstenciones por parte de Bricio Baldermar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales Jalisco y Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

4. Presentación de Bases para su aprobación

Bases de la Requisición, **202401820**, de carácter (Local) de la Dirección de Rastro Municipal, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan; **Servicio de Recolección de residuos de decomiso y sangre en las instalaciones del Rastro Municipal**, los servicios serán a partir del **01 de enero al 31 de diciembre del 2025**.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la aprobación de las bases de la Requisición **202401820**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos, con una abstención por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Bases de las Requisiciones, **202401794, de carácter (Local)**, de la Dirección de Aseo Público, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde **solicitan servicio de transferencia, servicio de recepción de residuos sólidos urbanos y manejo y transportación de los mismos al relleno sanitario de picachos en carretera Colotlán km. 15.5, contrato multianual 2025-2027**

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración la aprobación de las bases de las Requisiciones **202401794**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Sexto del orden del día, ASUNTOS VARIOS.

- A. Se da cuenta que se recibió oficio número 07100/2024/247, signado por José Carlos Villalaz Becerra, Director de Administración, mediante el cual informa que recibió escrito por parte del proveedor Tracsa S.A.P.I. De C.V., derivado del proceso de licitación con número de requisición 202401340, y orden de compra 202401696, aprobado por el Comité de Adquisiciones, el día 28 de noviembre del 2024, plantea la posibilidad de la entrega de unidades de mejores condiciones de las ofertadas en su propuesta, esto respecto de los costos y condiciones, el proveedor señala lo siguiente:

Solicito autorización para el cambio de modelo de uno de los equipos:

Equipo licitado:

Minicargador modelo 246D3

Equipo a entregar:

Minicargador modelo 262D3

Una vez revisado el modelo ofertado por el proveedor se detectó que presenta una mayor capacidad de operación (1,225 kg) mayor carga límite de equilibrio (2,455 kg) y una mayor

CH

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

longitud con el cucharón cobre el suelo (3,714 mm), en este sentido y al ofertar en mejores condiciones en beneficio de este Municipio, es que se solicita considerarlo procedente y se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio la presente petición.

Se solicita su autorización del **asunto varío A**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número 07100/2024/245, signado por José Carlos Villalaz Becerra, Director de Administración, mediante el cual informa que recibió escrito por parte del proveedor Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V., derivado del proceso de licitación con número de requisición 202401308 Y 202401309, y orden de compra 202401560, aprobado por el Comité de Adquisiciones, el día 14 de noviembre del 2024, plantea la posibilidad de la entrega de unidades de mejores condiciones de las ofertadas en su propuesta, esto respecto de los costos y condiciones, el proveedor señala lo siguiente:

Solicito autorización para el cambio de modelo de uno de los equipos:

Nuestra planta armadora nos asignó solo 19 unidades RAM 700 SLT Crew Cab modelo 2024; por lo que solicito de la manera más atenta, nos permita contemplar la orden de compra con 16 unidades RAM 700 TRADESMAN CREW CAB MODELO 2025

En ese sentido el proveedor plantea completar la totalidad de las 35 unidades que le fueron asignadas de la siguiente manera:

19 unidades modelo 2024
16 unidades modelo 2025

Por lo antes mencionado y al ofertar mejores condiciones en beneficio de este Municipio es que se solicita considerarlo procedente y se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio la presente petición.

Se solicita su autorización del **asunto varío B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- C. Se da cuenta que se recibió oficio número 07100/2024-B/249, firmado por José Carlos Villalaz Becerra, Director de Administración, mediante el cual menciona que derivado de la actividades y operación de la Dirección de Administración resulta necesario ampliar la vigencia de contratos cuya fecha de término se encontraba establecida al 31 de diciembre del 2024, mismos que se anexan.

Cabe destacar que los contratos solicitados corresponden a prestaciones de servicios cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2024 y que es necesario ampliar a fechas del 2025, 2026 y 2027 esto de acuerdo a los siguientes supuestos:

PROVEEDOR	OBJETO	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA SOLICITADA	FECHA DE ADQUISICIÓN Y TIEMPO DE GARANTÍA
Vamsa las Fuentes, S.A. de C.V.	CO-0004/2024, Mantenimientos preventivos para no perder garantías de unidades requisición de origen 202301682 vehículos utilitarios, convenio modificatorio CO-1057/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2026	Fecha de adquisición: 19 de diciembre del 2023 Tiempo de garantía: 3 años 0 60, 000 km.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

SyC Motors, S.A. de C.V.	CO-0024/2024, Mantenimientos preventivos para no perder garantías de unidades requisición de origen 202301682 vehículos utilitarios, convenio modificatorio CO-1219/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2026	Fecha de adquisición: 18 de noviembre del 2023 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 km.
SyC Centro, S.A. de C.V.	CO-0025/2024, Mantenimientos preventivos para no perder garantías de unidades requisición de origen 202301682 vehículos utilitarios, convenio modificatorio CO-1310/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	30 de septiembre del 2027	Fecha de adquisición: 21 de diciembre del 2023 Tiempo de garantía: 7 años sin límite de kilometraje

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Equipo e Innovación para la Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.	CO-00026/2024, Mantenimientos preventivos para motoniveladora y retroexcavadora, requisición de origen 202301673, convenio modificadorio CO-1078/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2025	Fecha de adquisición: 28 de diciembre del 2023 Tiempo de garantía: 24 meses y/o 2500 horas
Plasencia Motors de Guadalajara S.A. de C.V.	CO-1019/2022, Mantenimiento preventivo de vehículos pick up doble cabina 4 puertas, requisición de origen 202201089, convenio modificadorio CO-1077/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de agosto del 2025	Fecha de adquisición: 29 de julio del 2022 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 km.

OK

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

SyC Motors, S.A. de C.V.	CO-0016/2023, Mantenimiento camioneta doble rodado 3.5 toneladas con carrocerías de redilas, requisición de origen 202201667, convenio modificatorio CO-1221/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2025	Fecha de adquisición: 21 de diciembre del 2022 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 km.
Vamsa las Fuentes S.A. de C.V.	CO-1709/2023, Mantenimiento camioneta para pasajeros, requisición de origen 202301474, convenio modificatorio CO-1049/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades hasta por el tiempo y kilometraje contratado, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2026	Fecha de adquisición: 09 de noviembre del 2023 Periodo cubierto: 3 años o 60,000 kilómetros

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	CO-1223/2022, Mantenimiento preventivo camioneta para pasajeros, vehículo pick up doble cabina 4 puerta y vehículo chasis cabina, carrocería redilas, requisición de origen 202201279, convenio modificatorio CO-1081/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2025	Fecha de adquisición: 16 de noviembre del 2022 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 kilómetros
SyC Motors, S.A. de C.V.	CO-1730/2023, Mantenimiento de vehículos utilitario camioneta pick up, requisición de origen 202301474, convenio modificatorio CO-1220/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.	31 de diciembre del 2026	Fecha de adquisición: 15 de noviembre del 2023 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 km
SyC Motors, S.A. de C.V.	CO-1014/2022, Mantenimiento de sedanes, redilas y doble cabina 4 puertas V6, requisición de	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual	30 de septiembre del 2025	Fecha de adquisición: 01 de agosto del 2022

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

	origen 202201089, convenio modificatorio CO-1218/2024	manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer mención que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.		Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 kilómetros
Comercializadora de Vehículos y Refacciones de occidente, S. de R.L. de C.V.	CO-0388/2024, Suministro de llantas para autos y camionetas, requisición de origen 202400571, convenio modificatorio CO-1076/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de contar con el suministro de llantas para autos y camionetas que conforman el parque vehicular del Municipio. Contrato con mínimos y máximos.	30 de junio del 2025	Adjudicado en el Comité de Adquisiciones con fecha 11 de abril del año 2024. A la fecha se cuenta con saldo remanente en la orden de compra.
Ignacio Fabian Serrano Moran	CO-1333/2024, Suministro de Refacciones para motocicleta, requisición de origen 202401099	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de contar con el suministro de refacciones para las motocicletas que conforman el parque vehicular del Municipio. Contrato con mínimos y máximos.	30 de junio del 2025	Adjudicado en el Comité de Adquisiciones con fecha 23 de julio del año 2024. A la fecha se cuenta con saldo remanente en la orden de compra.
Total Parts and Components, S.A. de C.V.	CO-1551/2022, Mantenimiento camionetas Pick Up doble cabina 4 puertas y automóvil tipo sedán 4 puertas, requisición de origen 202201422, convenio modificatorio CO-1246/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de no perder garantías en las unidades adquiridas con el proveedor, de igual manera, las unidades y el paquete de servicios de mantenimiento se licitaron en conjunto, propiciando los servicios se realicen con personal experto en el tipo de unidad; cabe hacer	31 de abril del 2026	Fecha de adquisición: 13 de marzo del 2023 Tiempo de garantía: 3 años o 60,000 km.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

		menção que, conforme al manual de servicios de mantenimiento de las unidades, no se ha cubierto el periodo de tiempo transcurrido o el kilometraje necesario para darles mantenimiento.		
Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V.	CO-0010/2022, Suministro de Gasolina y Diesel para Vehículos del Municipio de Zapopan, requisición de origen 202101956 y requisición de ampliación 202401270, convenios modificatorios CO-1091/2024 y CO-1436/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de contar con el servicio de suministro de diésel y gasolina en los primeros meses del año 2025, en tanto se realiza el proceso de licitación correspondiente.	30 de junio del 2025	Adjudicado en el Comité de Adquisiciones con fecha 13 de enero del año 2022. A la fecha se cuenta con remanente de la ampliación realizada.
Gestoría y Trámites Índigo 13 S.C.	CO-1476/2022, Servicios profesionales de Gestoría y elaboración de estudios, requisición de origen 202201633, convenio modificatorio CO-1238/2024	La ampliación a la vigencia del contrato se hace necesaria a efecto de que sean concluidos los servicios de gestoría contratados para el cierre de la exgasolinera. El trámite se ha postergado debido a la extensión de la Comisión Reguladora de Energía.	31 de diciembre del 2025	Adjudicado en el Comité de Adquisiciones con fecha 28 de octubre del año 2022. A la fecha no se ha realizado la totalidad del pago, trámites en curso ante las instancias correspondientes.

Tiempo de garantías de unidades, siendo necesario continuar con los servicios con el proveedor contratado para conservar las mismas.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Contratos con saldo existente en sus órdenes de compra, respecto de los cuales resulta necesario continuar con la prestación de los servicios en el año 2025, ya que los mismos son indispensables para el funcionamiento operativo de esta Dirección.

Por tal motivo y a efecto de continuar con los servicios contratados, así como evitar una posible responsabilidad por parte del Municipio, es que le solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, una prórroga en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios y como consecuencia de la vigencia de los contratos antes citados, a las fechas establecidas en la tabla de referencia.

Lo anterior es necesario, toda vez que los vehículos aún no han cubierto la totalidad del kilometraje ni el tiempo de la garantía, así mismo es importante señalar, que la Dirección de Administración cuenta con el presupuesto autorizado para cubrir las obligaciones de los contratos en mención.

Es necesario precisar que, en los contratos anteriormente mencionados, se contempló un periodo adicional al término de la vigencia esto para realizar los pagos correspondientes.

Lo anterior de conformidad al artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

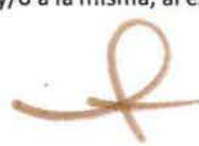
Se solicita su autorización del **asunto varío C**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con 3 abstenciones por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario.

- D. Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, el formato Anexo 4, correspondiente a la Carta de Estratificación de las bases, lo anterior de acuerdo a las observaciones que han comentado en sesiones anteriores.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.


ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Se solicita su autorización del **asunto vario D**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- E. Se da cuenta que se recibió oficio número 06100/2024/6691, signado por Jairo Israel Balcázar Flores, Director de Aseo Público, mediante el cual informa que con fecha del 02 de diciembre del presente año se recibió en dicha dirección escrito por parte del proveedor HASARS, S.A. de C.V., en el cual informa que se desiste del saldo pendiente de pago correspondiente a la orden de compra 202400114, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por lo que solicita la autorización para finalizar la orden de compra:

Orden de Compra	Contrato	Proveedor	Toneladas	Monto restante
202400114	CO-0049/2022 Convenios modificatorios: CO-0510/2022, CO-1200/2024	HASARS, S.A. de C.V.	11,825.88	\$5,061,949.68

El desistimiento se debe al cambio de domicilio del patio de maniobras, por lo que la logística ha cambiado, ya que algunas unidades que descargaban en la estación de transferencia tuvieron que cambiar el lugar de disposición por la cercanía al Relleno Sanitario Picachos.

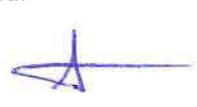
Por lo anterior y derivado de este proceso multianual (2022-2024) en el cual la proyección fue mayor a lo que se utilizó y aunado a que es difícil realizar una proyección exacta, se informa que el próximo proceso multianual 2025-2027 se realizará con la modalidad de contrato abierto con la finalización de orden de compra 202400114.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria siendo las 11:47 horas del día 19 de diciembre de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

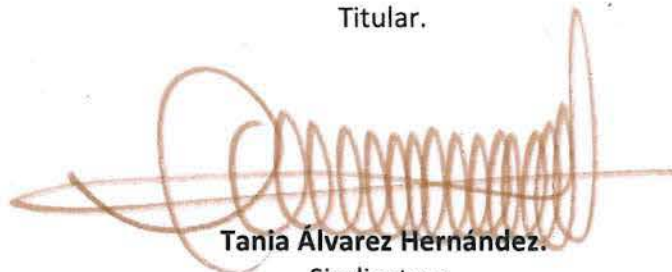
Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

David Rodríguez Pérez.

Contraloría Ciudadana.
Titular.



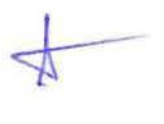
Claudia Castañeda Villalpando

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Jorge Urdapilleta Núñez.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Ana Cecilia Martínez Santos.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Diego Ortega Puga.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Titular.

Moisés David Cuadras Abrego

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2024.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]

ANEXO REQUISICIONES 202401447, 202401448, 202401449, 202401450, 202401467, 202401582

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
REQ 202401447					
1	Señalamiento - restrictiva de 61x61 cm. SR-09 (Límite de velocidad), blanco reflejante grado diamante, rojo traslucido y negro opaco, con película antigraffiti. (Incluye poste)	Pieza	1	\$ 3,490.00	\$ 3,490.00
2	Señalamiento - restrictivo de 61x61 cm. SR-12 (Vuelta con flecha), blanco reflejante grado diamante, rojo traslucido y negro opaco, con película antigraffiti. (Incluye poste)	Pieza	1	\$ 3,490.00	\$ 3,490.00
3	Señalamiento - restrictiva de 61x61 cm. SR-25 (Prohibido retorno), blanco reflejante grado diamante, rojo traslucido y negro opaco, con película antigraffiti. (Incluye poste)	Pieza	1	\$ 3,490.00	\$ 3,490.00
4	Señalamiento - informativa de servicios de 61x61 cm. SIS-19 (Parada de camión), blanco reflejante grado diamante y azul traslucido, con película antigraffiti. (Incluye poste)	Pieza	1	\$ 3,490.00	\$ 3,490.00
5	Señalamiento - informativa de servicios de 86x86 cm. SIS-19 (Parada de camión), charola con ceja perimetral de 1 pulgada, vinil blanco reflejante grado diamante y azul traslucido, con película antigraffiti. (Incluye poste)	Pieza	2	\$ 5,830.00	\$ 11,660.00

6	Señalamiento - restrictiva de 117x117 cm. SR-09 (Límite de velocidad), charola con ceja perimetral de 1 pulgada, vinil blanco reflejante grado diamante, rojo traslucido y negro opaco, con película antigraffiti. (Incluye 2 postes)	Pieza	4	\$ 7,940.00	\$ 31,760.00
7	Señalamiento - preventiva de 117x117 cm. SP-37 (Semáforo), charola con ceja perimetral de 1 pulgada, vinil amarillo reflejante grado diamante y negro opaco, con película antigraffiti. (Incluye 2 postes)	Pieza	3	\$ 7,940.00	\$ 23,820.00
8	Señalamiento - preventiva adicional de 117x40 cm. charola con ceja perimetral de 1 pulgada, vinil amarillo reflejante grado diamante y negro opaco, con película antigraffiti. (Sin postes)	Pieza	3	\$ 2,920.00	\$ 8,760.00
SUBTOTAL					\$89,960.00
I.V.A.					\$14,393.60
TOTAL					\$104,353.60

REQ 20201448

1	Cable - para acometida eléctrica control de 2 hilos	Metro	100	\$ 110.00	\$ 11,000.00
2	Cable - para semáforos control de 4 hilos	Metro	500	\$ 180.00	\$ 90,000.00
3	Suministro - de cabeza de 4 luces de led 12" RRAV	Pieza	1	\$ 36,900.00	\$ 36,900.00
4	Suministro - de cabeza de 3 luces de led 12" RAV	Pieza	4	\$ 31,200.00	\$ 124,800.00
5	Suministro - de cabeza de 3 luces de led 12" FR-FA-FV:	Pieza	1	\$ 31,200.00	\$ 31,200.00

→

↓

g

6	Suministro - de cabeza peatonal 42 cm contador	Pieza	4	\$ 29,200.00	\$ 116,800.00
7	Suministro - de control c-200 GPS	Pieza	1	\$ 392,400.00	\$ 392,400.00
				Subtotal	\$ 803,100.00
				I.V.A.	\$ 128,496.00
				Total	\$ 931,596.00

REQ 20201449

1	Suministro - de semáforo tipo MG-10	Pieza	2	\$ 175,550.00	\$ 351,100.00
2	Suministro - de semáforo tipo látigo sencillo	Pieza	1	\$ 39,500.00	\$ 39,500.00
3	Suministro - de poste para semáforo tipo pedestal más retenida de 9.00 m. de altura	Pieza	1	\$ 68,340.00	\$ 68,340.00
4	Suministro - de semáforo tipo P-300P	Pieza	2	\$ 19,340.00	\$ 38,680.00
				Subtotal	\$ 497,620.00
				I.V.A.	\$ 79,619.20
				Total	\$ 577,239.20

REQ 20201450

1	Suministro de pintura termoplástica color blanco en M2	Metro	350	\$ 345.00	\$ 120,750.00
---	--	-------	-----	-----------	---------------

2	Suministro de pintura termoplástica color amarillo en M2	Metro	150	\$ 345.00	\$ 51,750.00
3	Suministro de pintura tráfico, base solvente, color negro en M2	Metro	300	\$ 85.00	\$ 25,500.00
				Subtotal	\$ 198,000.00
				I.V.A.	\$ 31,680.00
				Total	\$ 229,680.00

REQ 20201467

1	Instalación - de semáforo tipo MG-10	Servicio	2	\$ 10,800.00	\$ 21,600.00
2	Instalación - de semáforo tipo látigo sencillo	Servicio	1	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
3	Instalación - de poste para semáforo tipo pedestal más retenida de 9.00 m. de alt	Servicio	1	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
4	Instalación - de semáforo tipo p-300p	Servicio	2	\$ 6,100.00	\$ 12,200.00
5	Instalación - de control c-200 GPS	Servicio	1	\$ 82,100.00	\$ 82,100.00
6	Instalación - de cable para acometida eléctrica control de 2 hilos	Servicio	100	\$ 75.00	\$ 7,500.00

7	Instalación - de cable para semáforos control de 4 hilos	Servicio	500	\$ 75.00	\$ 37,500.00
8	Instalación - de cabeza de 4 luces de led 12" RRAV	Servicio	1	\$ 4,010.00	\$ 4,010.00
9	Instalación - de cabeza de 3 luces de led 12" RAV	Servicio	4	\$ 4,010.00	\$ 16,040.00
10	Instalación - de cabeza de 3 luces de led 12" FR-FA-FV	Servicio	1	\$ 4,010.00	\$ 4,010.00
11	Instalación - de cabeza peatonal 42 cm contador	Servicio	4	\$ 4,010.00	\$ 16,040.00
				Subtotal	\$ 219,600.00
				I.V.A.	\$ 35,136.00
				Total	\$ 254,736.00

REQ 20201582

1	Instalación de pintura termoplástica color blanco en M2	Servicio	350	\$ 290.00	\$ 101,500.00
2	Instalación de pintura termoplástica color amarillo en M2	Servicio	150	\$ 290.00	\$ 43,500.00
3	Instalación de pintura tráfico base solvente color negro en M2	Servicio	300	\$ 90.00	\$ 27,000.00

4	Instalación de señal restrictiva de 61x61 cm. SR-09 (Límite de velocidad),	Servicio	1	\$ 950.00	\$ 950.00
5	Instalación de señal restrictiva de 61x61 cm. SR-12 (Vuelta con flecha)	Servicio	1	\$ 950.00	\$ 950.00
6	Instalación de señal restrictiva de 61x61 cm. SR-25 (Prohibido retorno)	Servicio	1	\$ 950.00	\$ 950.00
7	Instalación de señal informativa de servicios de 61x61 cm. SIS-19 (Parada de camión)	Servicio	1	\$ 950.00	\$ 950.00
8	Instalación de señal informativa de servicios de 86x86 cm. SIS-19 (Parada de camión)	Servicio	2	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00
9	Instalación de señal restrictiva de 117x117 cm. SR-09 (Límite de velocidad)	Servicio	4	\$ 2,750.00	\$ 11,000.00
10	Instalación de señal preventiva de 117x117 cm. SP-37 (Semáforo)	Servicio	3	\$ 2,750.00	\$ 8,250.00
11	Instalación de señal preventiva adicional de 117x40 cm.	Servicio	3	\$ 850.00	\$ 2,550.00
				Subtotal	\$ 200,500.00
				I.V.A.	\$ 32,080.00
				Total	\$ 232,580.00

TOTALES

Subtotal	\$	2,008,780.00
I.V.A.	\$	321,404.80
Total	\$	2,330,184.80

	Tiempo de Entrega			REQ 202401447, 202401448, 202401449, 202401450 En una sola exhibición, en los tiempos que la Tesorería Municipal determine para este fin. REQ 202401467, 202401582 En una sola exhibición, en los tiempos que la Tesorería Municipal determine para este fin. Fecha límite 31 de Enero de 2025.
	Garantía			REQ 202401447 365 días naturales por defectos de fabricación. REQ 202401448 Partida 3, 4, 5, 6 (5 años), resto 365 días naturales por defectos de fabricación REQ 202401449 365 días naturales por defectos de fabricación. REQ 202401450 365 días naturales por defectos de fabricación. REQ 202401467 365 días naturales por defectos de fabricación. REQ 202401582 365 días naturales por defectos de fabricación.

	Observaciones			De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. 09300/XI/2024/2471 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.
--	---------------	--	--	---

Handwritten signatures and marks in blue and brown ink.